



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25.

Lugar y fecha: 25/09/2025.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

Unidad o área requirente (*): Intendencia Municipal.

Funcionario o técnico responsable (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal.

Referencia: MCN 26/2025 ID 475856 “ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 1917 SAN JOSÉ”.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En este caso, las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso fueron definidas en función del uso previsto y las condiciones reales de la Escuela Básica N.º 1917, institución beneficiaria. Se han considerado criterios de seguridad, resistencia, funcionalidad, accesibilidad y durabilidad, adecuados para el uso intensivo en el contexto escolar. Los equipamientos solicitados están diseñados para fomentar la recreación, la integración y el desarrollo psicomotor de los niños, garantizando al mismo tiempo un entorno seguro y confortable. Asimismo, cumplen con los estándares mínimos de calidad y seguridad exigidos para espacios educativos destinados al esparcimiento infantil.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Prof. María Victoria Salinas Sosa

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. María José Oviedo

